

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 145 Fecha: 25/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00040	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	NN	Auto No accede a lo solicitado	24/08/2022	1
170014003011 2022 00137	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - CASTELLANOS CORREA	N.N.	Auto Pone en Conocimiento devolcuion de diligencias de notificacion	24/08/2022	1
170014003011 2022 00260	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/08/2022	2
170014003011 2022 00260	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/08/2022	1
170014003011 2022 00267	Ejecutivo Singular	EDISON ANDRES - SOTO RIVERA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	24/08/2022	1
170014003011 2022 00490	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/08/2022	1
170014003011 2022 00490	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>